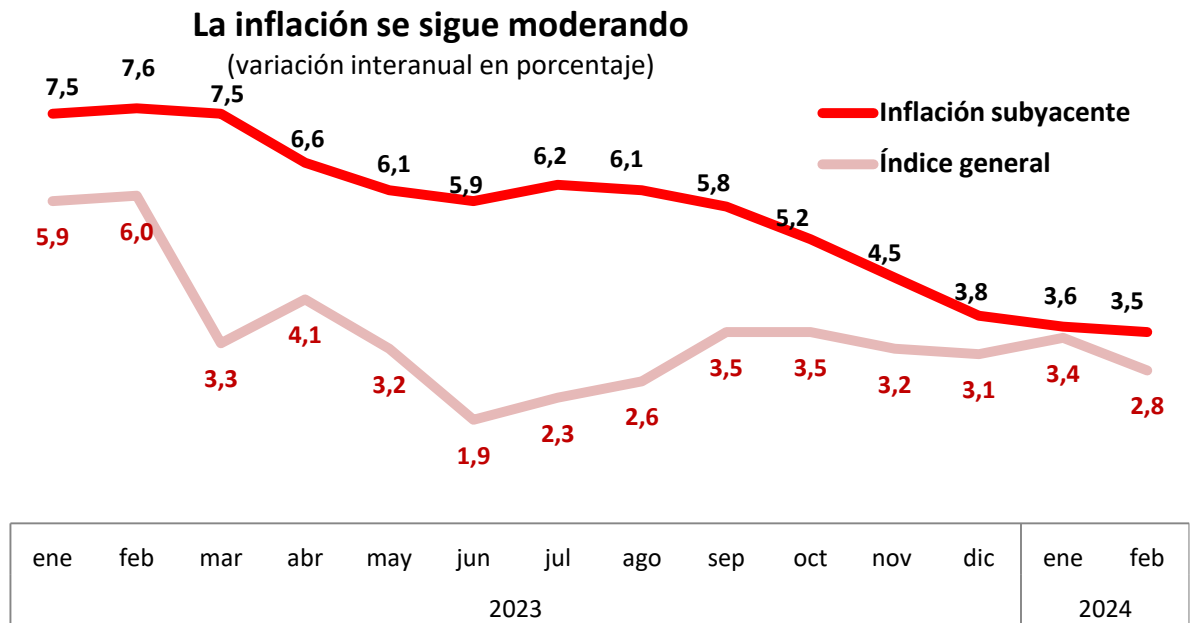


Febrero 2024: La subida salarial pactada supera ligeramente la inflación

14 de marzo de 2024

CLAVES

- En febrero la variación interanual del IPC se modera seis décimas hasta el 2,8% y la subyacente se modera una décima hasta el 3,5%.
- La moderación de la variación anual del IPC se explica por la bajada del precio de la electricidad (frente a la subida de febrero de 2023) y la estabilidad del precio de los alimentos, que aumentaron en el mismo mes de 2023.
- La subida salarial media pactada hasta febrero de 2024 es del 2,85%, ligeramente por encima de la inflación interanual y cubre ya a una población trabajadora de 7,8 millones de personas, más de la mitad del total que finalmente estará cubierta por convenio en 2024. De momento, la práctica totalidad son convenios firmados en años anteriores y los convenios firmados en 2024 son todavía poco relevantes, aunque muestran una subida pactada mayor.
- Las cláusulas de garantía salarial ganan fuerza y cubren de momento al 35% de la población asalariada que ha pactado sus condiciones económicas para 2024.
- Hay gastos clave de los hogares como coste de la vivienda o de las hipotecas, sujetos a fuertes subidas en los últimos tiempos que no figuran en el IPC.



ANÁLISIS

La inflación subyacente se modera hasta el 3,5%, su mínimo desde marzo de 2022

El IPC general tuvo una subida mensual del 0,3% en febrero, frente a la subida del 0,9% de hace un año, lo que permite rebajar su variación interanual seis décimas hasta el 2,8%, mientras que la inflación subyacente, sin energía ni alimentos frescos, se modera una décima hasta el 3,5% interanual, su nivel más bajo desde marzo de 2022, al inicio de la guerra en Ucrania. En términos interanuales la variación anual del IPC armonizado de España se modera seis décimas hasta el 2,9% y se mantiene por encima de la media de inflación en la eurozona (2,6% dato provisional).

En 2022 la variación media de la inflación fue del 8,4% y en 2023 ha sido del 3,5%. Las medidas adoptadas en España para el control de precios y limitar los márgenes en algunos sectores inflacionistas (electricidad, gas) en 2022 lograron contener la inflación y evidencian la existencia de mejores alternativas menos dañinas a una política monetaria de trazo grueso que con subidas indiscriminadas de tipos de interés busca resolver la inflación destruyendo tejido productivo sano y capacidad adquisitiva de los hogares. España debe seguir incidiendo en la rebaja de los márgenes empresariales excesivos (energía, cadena alimentaria) y lograr que las bajadas en los precios de la energía y materias primas se trasladen completamente e igual de rápido a como lo hicieron las subidas en estos insumos.

Más allá del ritmo de variación de los precios, su nivel alcanzado con la crisis inflacionaria en comparación con los salarios ha hecho inaccesible muchos bienes y servicios básicos para muchas personas y familias trabajadoras. Adicionalmente, el poder de compra se ha visto doblemente lesionado

en los hogares hipotecados o que deben alquilar una vivienda por la subida de tipos de interés y de los alquileres.

Los alimentos moderan su subida: están un 5,3% más caros que hace un año

La rebaja de la variación interanual del IPC en febrero se explica por la bajada del precio de la electricidad, donde se ha notado estas semanas la elevada generación de origen renovable que ha entrado muchas horas a un precio de 0 euros en el mercado, abaratando la factura eléctrica.

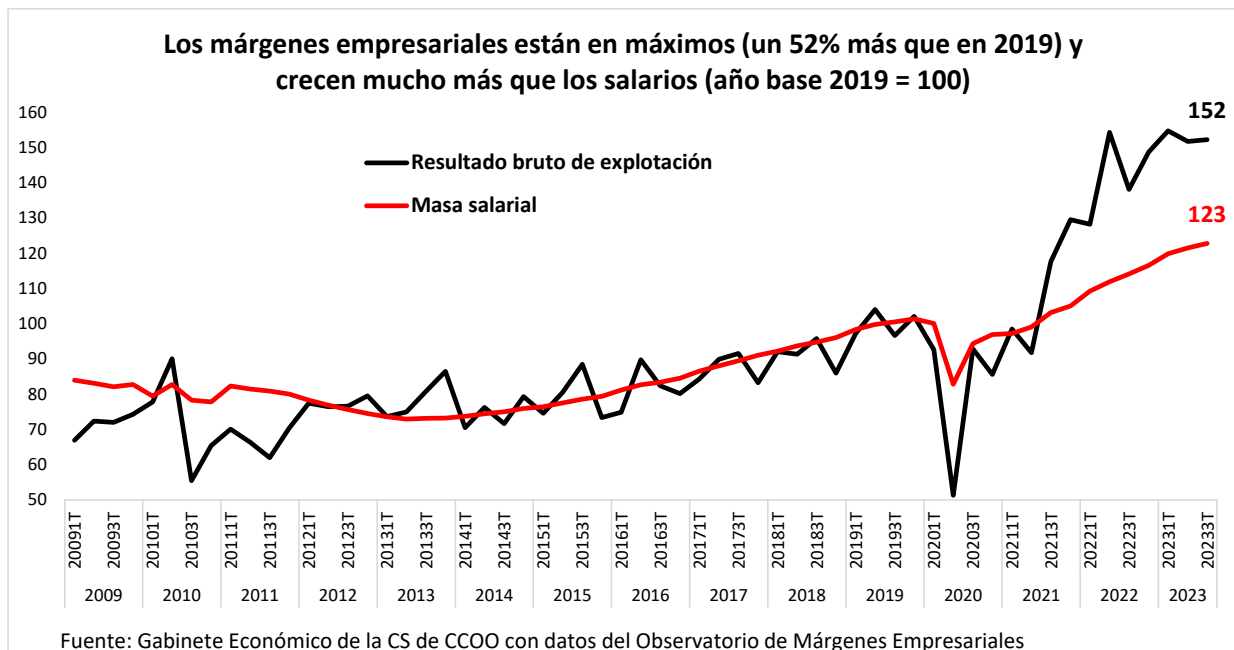
En el último año, los grupos de bienes y servicios de consumo que más han encarecido sus precios son: hoteles, cafés y restaurantes (+5,5%), alimentos y bebidas no alcohólicas (+5,3%), y bebidas alcohólicas y tabaco (+4,7%). Por el contrario, vivienda (-2,7%) es el grupo que más ha bajado sus precios, impulsada por la bajada del precio de la electricidad.

La subida interanual que encarece el coste de los alimentos viene impulsada por las alzas en el precio del aceite de oliva (+67% más caro que hace un año), zumos (+19%), patatas (+12%), carne de cerdo (+11%), fruta fresca (+9%) y pescado fresco (+7,5%). En sentido contrario, destaca la bajada interanual del precio de otros aceites comestibles (-25%), gas natural (-21%), electricidad (-8%), butano/propano (-10%).

Los márgenes empresariales están en máximos históricos

Las empresas han repercutido a sus precios las subidas energéticas para mantener o aumentar sus márgenes de beneficios, como muestran todos los datos facilitados por de la Agencia Tributaria, los análisis del Banco de España, la OCDE y la propia Memoria anual del Consejo Económico y Social de 2022; donde incluso las organizaciones empresariales reconocen que los beneficios impulsan la subida de los precios.

Los datos del Observatorio de Márgenes Empresariales muestran que el margen obtenido por las empresas se encuentra en máximos históricos tanto en términos absolutos (308.600 millones en 2023) como relativos (13% sobre las ventas). Las empresas y sectores con mayor poder de mercado son los que más han disparado sus márgenes, a costa de trasladar con creces la subida de sus costes a sus clientes y de aumentar la parte del valor añadido que se quedan en detrimento de los salarios. Energía, hostelería, turismo y partes de la cadena alimentaria (mayoristas) han disparado sus márgenes a máximos históricos.



Un acuerdo para recuperar salarios a través de la negociación colectiva

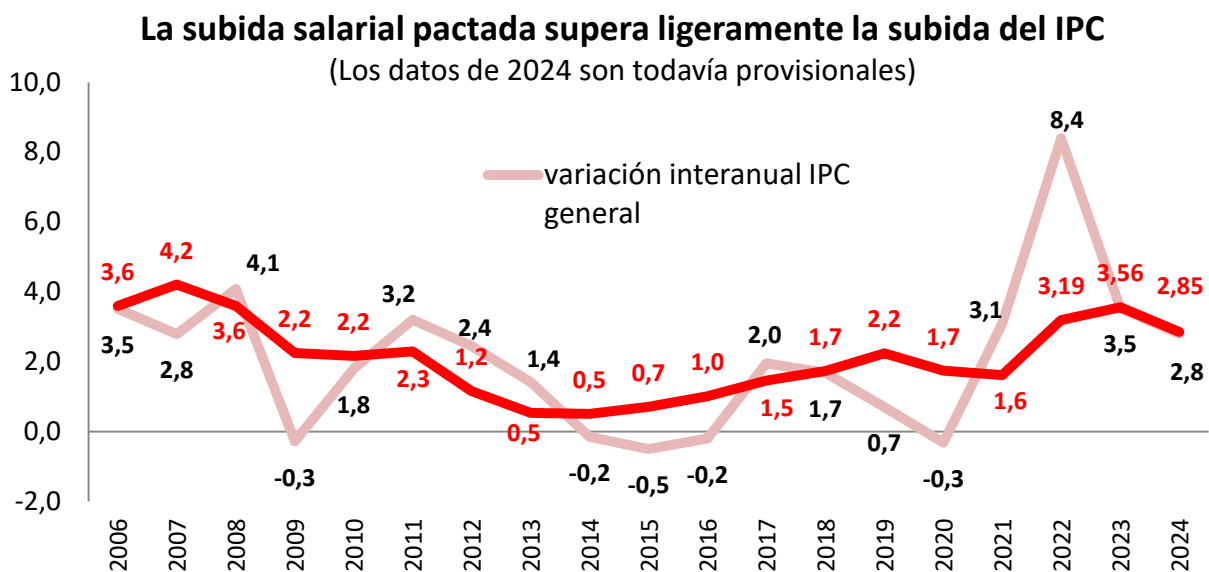
La firma del V AENC 2023-2025 está sirviendo para impulsar las subidas salariales en los próximos años en el marco de la negociación colectiva. El acuerdo mandata a las mesas de negociación de los convenios subidas salariales del 4% para 2023, del 3% para 2024 y del 3% para 2025. Además, se recoge una cláusula de revisión salarial de hasta el 1% anual si la inflación supera las subidas anteriores. En 2023 las subidas salariales pactadas en el año se situaron dentro de la lógica del AENC, con una subida salarial media pactada del 4,1% y una ganancia media de poder de compra de seis décimas respecto a la subida media del IPC en 2023.

En 2023 los salarios pactados ganaron poder adquisitivo frente a la inflación interanual y lo mantuvieron frente a la inflación media

En 2022 los salarios en convenio subieron una media del 3,2% para 12,5 millones de trabajadores, tras aplicar las cláusulas de revisión, y soportaron una acusada pérdida de poder adquisitivo por la fuerte subida media de los precios (8,4%) impulsada por los márgenes empresariales, cuyo efecto de segunda ronda se ha observado en la persistencia de una alta inflación subyacente durante 2023.

En 2023, todavía con datos todavía provisionales, los convenios colectivos de trabajo con efectos económicos en 2023 cubren a 11,35 millones de trabajadores (el 90% de la población cubierta con negociación colectiva) con una subida salarial (incluidas ya las cláusulas de revisión salarial) del 3,56%, cuatro décimas por encima del IPC interanual en diciembre y similar a la inflación media de 2023.

Los beneficios y márgenes empresariales han sido los principales responsables del fuerte aumento de la inflación desde 2022. La solución pasa por impulsar desde el Gobierno y desde las mesas de negociación colectiva un reparto de los costes y los beneficios de la inflación en los distintos sectores implicados. Para ello, los datos del Observatorio de Márgenes Empresariales son clave, y combinados con la información de la Seguridad Social cruzada por el código de convenio, permitirá elaborar indicadores a medida para las mesas de negociación de los convenios colectivos de trabajo en base a información fiable y objetiva.



Fuente: Gabinete Económico de la CS de CCOO con datos del Ministerio de Trabajo y el INE

En 2024 solo el 29% de los asalariados ha pactado subidas superiores al 3%

Para el total de convenios con efectos en 2024, el 29% de la población asalariada cuenta con una subida superior al tres por ciento (su media se sitúa en el 3,8%) y otro 32% cuenta con subidas entre el 2,51-3,0% y una subida media del 2,9%. Pero hay un 38% cuyas subidas pactadas no superan el 2,5% y la mayoría de ellos ni siquiera supera el dos por ciento para este año.

En el acumulado hasta febrero hay 2.340 convenios registrados que regulan los efectos económicos en 2024 de 7,8 millones de trabajadores, con una subida inicial pactada del 2,85%, similar a la acumulada en febrero de 2023 y que luego se fue acelerando según avanzaba el año.

La práctica totalidad de esta población asalariada tiene convenios firmados en años anteriores con efectos económicos en 2024. Los datos de convenios nuevos pactados para 2024 todavía son muy poco relevantes para extraer conclusiones relevantes, aunque reflejan de momento una subida salarial más elevada.

La presencia de cláusulas de garantía salarial repunta, aunque sigue siendo baja. En febrero de 2024 hay 2,7 millones de personas, el 35% de la población cubierta con convenio, que cuentan con cláusula de garantía salarial (la mayoría sin efectos retroactivos), un porcentaje superior al de años anteriores, pero todavía muy por debajo de los niveles del 70% que alcanzó entre 2002 y 2008. En 2024

las cláusulas de garantía salarial han irrumpido con fuerza en el sector de la construcción, donde cubren al 86% de la población asalariada con convenio, frente al 58% en la industria, al 23% en los servicios y apenas el 1% en la agricultura.

La vivienda y las hipotecas suben más que los salarios que deben pagarlas

La subida de los precios se agrava con el encarecimiento de dos costes muy relevantes no incluidos dentro del IPC y que lesionan el poder adquisitivo de los hogares: el alza de los tipos de interés, impulsada por la brusca subida de tipos del Banco Central Europeo (del 0% al 4,25% en poco más de un año) ha disparado el coste mensual de las hipotecas, al tiempo que el precio de las viviendas sigue también subiendo (4,5% interanual en el tercer trimestre), agudizando ambas subidas los problemas de los hogares hipotecados o de aquellos que quieren acceder a una vivienda.

El precio medio de la vivienda en propiedad se sigue encareciendo en España (+4,2% interanual en el cuarto trimestre de 2023) cerca ya de sus máximos históricos nominales, según el Índice de Precios de la Vivienda del INE. El precio medio de la vivienda nueva crece con fuerza (+7,5% interanual) y se sitúa en máximos históricos nominales, mientras que el precio medio de la vivienda de segunda mano (+3,6%) sube de forma más moderada, y está ya cerca de los máximos nominales de 2007. La fuerte subida de los tipos de interés no ha detenido la subida de los precios inmobiliarios, pero reducido el volumen de transacciones -y de hipotecas-, expulsando del acceso a la vivienda a los sectores que no pueden asumir precios más caros con hipotecas mucho más caras. El alto coste de los alquileres suponía una carga excesiva para el 41% de los inquilinos en 2019, y desde entonces el alquiler se ha seguido encareciendo sin que las administraciones hayan actuado para evitarlo. La fuerte carestía de la vivienda lastra el poder adquisitivo de los hogares y su acceso a la vivienda y a otras necesidades básicas.

Hay que garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible mediante el desarrollo de un amplio parque público de alquiler y limitar los precios máximos de alquiler en las zonas tensionadas, aspectos clave que deben desarrollarse una vez aprobada la Ley por el Derecho a la Vivienda.

A la mayor carestía de la vivienda en propiedad se une el mayor coste de las hipotecas por la fuerte subida de los tipos de interés. Hay que actuar en el mercado hipotecario y ofrecer una solución a los millones de hogares endeudados a tipo variable y que se están viendo seriamente perjudicados por la fuerte subida de los tipos de interés, referenciando las hipotecas a tipos de interés fijos y rebajando sus cuotas a niveles de esfuerzo asumibles por los hogares.